

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012



SAN MATEO CAJONOS VILLA ALTA, OAXACA.



Contenido

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	4
I. INTRODUCCIÓN	5
1.1 Fundamentación de la planeación municipal indígena	5
1.1.1 Plan nacional de desarrollo	5
1.1.2 Plan estatal de desarrollo.....	6
1.2 Marco jurídico y principios de planeación.....	24
1.2.1 Marco de Referencia	25
1.2.2 Marco Legal	26
1.3 Proceso para la formulación del Plan Municipal	28
1.4 La importancia de la planeación municipal	29
II. DIAGNOSTICO MUNICIPAL	30
2.1 Contexto Municipal	30
2.1.1 Origen e Historia	30
2.1.2 División política administrativa	30
2.2. EJE AMBIENTAL.-Tierra, territorio y medio ambiente	31
2.2.1 La orografía.....	31
2.2.2 La hidrografía.....	31
2.2.3 Clima	32
2.2.4 Suelos	32
2.2.5 Vegetación.....	32
2.2.6 Fauna	33
2.2.7 Aguas residuales.....	33
2.2.8 Residuos sólidos.....	33
2.2.9 Entorno territorial, tenencia de la tierra y conflictos agrarios	33
2.2.10 Efectos del cambio climático	33
2.2.11 Lugares sagrados o en protección.	34
2.2.12 Ordenamiento territorial comunitario.....	34
2.3. EJE SOCIAL Y HUMANO.- Desarrollo social y humano con identidad cultural.....	35
2.3.1 Aspectos sociales de la población indígena	35
2.3.2 Población y su cualidad indígena.	35

2.3.3 Pobreza, desigualdad y marginación social y económica	35
2.3.4 Educación indígena intercultural.....	35
2.3.5 Salud y medicina tradicional	36
2.3.6 Vivienda	37
2.3.7 Infraestructura básica	37
2.3.8 Vías y medios de comunicación	38
2.3.9 Abasto rural	38
2.3.10 Cultura (música, danza, tradiciones, fiestas, gastronomía e indumentaria)	38
2.3.11 Sectores específicos del municipio (niños, adultos mayores, personas con discapacidad entre otros).	40
2.3.12Deporte	40
2.3.13 Migración	41
EJE ECONÓMICO.-Crecimiento económico comunitario, intercultural y sostenible.....	41
2.4.1 Población económicamente activa	41
2.4.2 Sectores de Producción	41
2.4.3 Organización para la producción.....	42
2.4.4 Comercio justo y/o solidario	42
2.5. EJE INSTITUCIONAL.- Autonomía indígena y organización comunitaria municipal.....	43
2.5.1 Sistema de organización comunitaria y municipal (valores comunitarios).....	43
2.5.2Sistema de cargos y prestación de servicios municipales	43
2.5.3Tequio y contribuciones comunitarias	46
2.5.4Infraestructura, servicios y bienes comunitarios	46
2.5.5Sistemas normativos internos y administración de justicia.....	46
2.5.6Seguridad, protección civil y paz comunitaria	46
2.5.7Transparencia y rendición de cuentas	47
2.5.8Organización regional	47
2.5.9 Relación con el Gobierno Estatal y Federal (presencia de instituciones estatales y federales en territorio municipal)	48
III. PROBLEMATICAS DE LOS EJES DE LA COMUNIDAD.....	50
3.1 EJE ECONOMICO	50
3.2 EJE AMBIENTAL.....	51
3.3 EJE SOCIAL Y HUMANO	52
IV. MISIÓN, VISIÓN	53

V. PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS	54
5.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	54
5.2 LÍNEAS DE ACCIÓN	56
VI. PROGRAMACION	58
6.1 EJE ECONOMICO	58
6.2 EJE AMBIENTAL.....	59
6.3 EJE SOCIAL Y HUMANO	60
6.4 EJE INSTITUCIONAL	62
VII. ANEXOS.....	63

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

A nombre de la comunidad de San Mateo Cajonos agradecemos infinitamente a la secretaria de asuntos indígenas por su apoyo en la actualización de nuestro plan de desarrollo municipal ya que es un herramienta de gran importancia y de apoyo para nosotros que conformamos el h. ayuntamiento y para las posteriores autoridades municipales de nuestra comunidad, en él están considerados los objetivos y metas que debemos alcanzar para lograr el desarrollo integral, sustentable y pluricultural de nuestro municipio, misma que fue desarrollada bajo las visiones de nuestros habitantes.

El Plan Municipal de Desarrollo, es una herramienta que orientará las acciones que emprenda el gobierno municipal, destinadas a superar los rezagos, aprovechar las potencialidades y oportunidades, a partir de la visión de futuro acompañada de las propuestas para la solución de estos problemas.

Ayudará a aplicar con más eficacia los recursos económicos y facilitará la gestión de programas y proyectos programados a corto, mediano y largo plazo; dichos proyectos tienen la finalidad de mejorar la calidad de vida mediante el apoyo de nuestro gobierno del estado o de la país mediante los diferentes programa y apoyos que se ofrece a los municipios.

En la actualización de nuestro plan de desarrollo municipal se conto con la participación de las autoridades municipales y agrarias, los representantes de comités de las instituciones educativas, de salud y ciudadanos que pudieron asistir a los diferentes talleres que impartió personal de la Dirección de Desarrollo Comunitario Sustentable dependiente de la secretaria de asuntos indígenas, en donde pudimos identificar las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que tenemos las cuales son referentes importantes que nos permitirán abatir necesidades sociales prioritarias, mediante las ideas de proyectos, que por cada línea de desarrollo que se identificaron en el taller de planeación estratégica.

Ante estas razones es nuestra obligación como autoridad municipal, difundir este Plan Municipal de Desarrollo, y como ciudadanos vigilar su cumplimiento, su seguimiento y su ejecución.

**H. Ayuntamiento Municipal de San Mateo Cajonos,
Villa Alta, Oaxaca,
Diciembre 2012.**

I. INTRODUCCIÓN

El Municipio de San Mateo Cajonos es una comunidad zapoteca ubicada en la parte norte del estado, en la región de la Sierra Norte, perteneciente al Distrito de Villa Alta.

Durante años los gobiernos federal y estatal han tratado de apoyar a las comunidades en su desarrollo con diferentes programas y proyectos que buscan responder a las necesidades básicas de la población, pero con resultados poco alentadores. Una de las causas del bajo impacto de las acciones de gobierno en las comunidades es que sus miembros no habíamos sido considerados en la toma de decisiones sobre los objetivos y formas de aplicación de los proyectos.

Últimamente y por primera vez, fuimos convocados para la elaboración de este Plan de Desarrollo del Municipio en el que participamos autoridades municipales y agrarias, comités locales y caracterizados.

En la elaboración del Plan nos dimos cuenta de la situación que vivimos en el municipio, los recursos humanos y materiales con los que contamos, los entornos que nos perjudican, pero lo más importante las cosas propias que tenemos para salir adelante. Para poder lograr los objetivos del Plan, tenemos que estar juntos y darle orden e importancia a las necesidades y en conjunto hacer las gestiones de proyectos y recursos para la comunidad.

Esperamos ser atendidos en todas las dependencias, ya que lo único que pretendemos al realizar este trabajo es que contemos con más y mejores oportunidades para todos.

1.1 Fundamentación de la planeación municipal indígena

1.1.1 Plan nacional de desarrollo

EL Plan Nacional de Desarrollo (PND) establece cinco ejes de política pública sobre los que se articula las acciones de gobierno con respecto al desarrollo Humano. Con respecto a la reducción de la pobreza extrema, competitividad y crecimiento económico e igualdad de oportunidades, en el eje 2, 3 y 4, dice:

Que el crecimiento económico resulta de la interacción de varios elementos como: las instituciones, la población, los recursos naturales, la dotación de capital físico, las capacidades de los ciudadanos, la competencia, la infraestructura y la tecnología disponibles. Para que el desarrollo sea sustentable, la sociedad debe invertir suficientemente en todos estos factores del sistema económico y social.

Que elevar la competitividad y mayores inversiones nos permitirá crear los empleos que demanda la población demanda.

Que la infraestructura constituye un insumo fundamental para la actividad económica de un país. Existen sectores que, por su importancia en el ámbito de desarrollo regional y de generación de empleos, son fundamentales, como el sector primario, las pequeñas y medianas empresas, la vivienda y el sector turismo.

Que se debe garantizar el acceso a los servicios básicos para que todos los mexicanos tengan una vida digna. Esto supone tener acceso al agua, a una alimentación suficiente, a la salud y la educación, a la vivienda digna, a la recreación y a aquellos servicios que contribuyan al bienestar de las personas y de las comunidades.

Que es necesario conciliar el medio ambiente con la productividad y la competitividad de la economía, con proyectos productivos que se vinculen a la restitución de áreas naturales como las forestales, que impliquen pagos de servicios ambientales y que permitan detener la pérdida de fuentes acuíferas, así como el avance de la desertificación de nuestro territorio.

1.1.2 Plan estatal de desarrollo

Para promover el desarrollo de los Municipios, en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca (PED), se contemplan las siguientes Ejes, Objetivos y estrategias:

EJE.- POLÍTICAS TRANSVERSALES

Política transversal de equidad de género

Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Incorporar la perspectiva de equidad de género en todas las esferas de la gestión pública estatal, a través estrategias y acciones para sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general sobre los problemas de desigualdad entre los sexos así como para disminuir las brechas existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de crear las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Estrategia 1.1 Desarrollo de políticas públicas proactivas y temporales en educación, seguridad social, empleo y emprendimiento, que aceleren el proceso de disminución de brechas y de igualación de oportunidades entre los sexos.

Estrategia 1.2 Identificación y atención oportuna de problemas de salud asociados específicamente con las mujeres, a través de acciones preventivas, de difusión, de capacitación y equipamiento, entre otras.

Estrategia 1.3 Adecuación del marco legal e institucional de procuración de justicia en el estado, para crear y fortalecer mecanismos adecuados que protejan efectivamente la integridad física, la dignidad, el patrimonio y los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.4 Formación y capacitación permanente de los servidores públicos estatales y municipales, que promueva actitudes y conductas sensibles al género en el trato con los ciudadanos.

Estrategia 1.5 Impulso a la participación e inclusión política de las mujeres a través de la defensa de sus derechos y la formación de capacidades para su adecuada participación en las diversas dependencias y entidades del gobierno estatal.

Estrategia 1.6 Fortalecimiento y consolidación de la cultura de la equidad y no discriminación, para transformar patrones de conducta a través de mecanismos adecuados para la promoción, comunicación y difusión de los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.7 Establecimiento de instancias municipales de género e instalación de oficinas o enlaces a nivel estatal que propicien una transversalidad en la perspectiva de género que se articule con la administración pública local, para proponer, monitorear y evaluar proyectos y acciones específicas en la materia.

Estrategia 1.8 Implantación de sistemas de información desagregada por sexo y otras características relevantes asociadas, particularmente en lo que se refiere a padrones de beneficiarios y usuarios de servicios por grupos de edad, ubicación geográfica, identidad cultural y condiciones de vulnerabilidad, para proponer programas y proyectos con enfoque de género cuando sean pertinentes.

Estrategia 1.9 Impulso a los presupuestos sensibles al género, que permitan visualizar que en las diferentes etapas de programación, presupuesto, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, están presentes las necesidades, intereses y derechos de las mujeres y de los hombres, valorando el impacto diferenciado que tiene el ejercicio del gasto.

Política transversal de pueblos indígenas.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género y el desarrollo regional sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal para que se asegure, en el contexto del reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho a la libre determinación, el respeto a las garantías individuales fundamentales, incluyendo los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.2 Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo.

Estrategia 1.3 Impulso al desarrollo económico de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la

identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

Estrategia 1.4 Promoción del bienestar social de la población indígena, mediante el acercamiento del diseño e implementación de los programas sociales y de fomento económico a las concepciones y valoraciones de los pueblos, para alcanzar su interiorización y obtener un mayor impacto en la comunidad.

Estrategia 1.5 Diseño e implementación de un modelo educativo indígena consistente con la protección de las identidades culturales, por medio de políticas que promuevan la educación en lengua indígena, castellano e inglés, y que incluyan contenidos pertinentes con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas.

Estrategia 1.6 Implementación de una estrategia intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad de aumentar la cobertura en los pueblos indígenas y mejorar la calidad de los servicios.

Estrategia 1.7 Revitalización de la identidad y las culturas a través de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las manifestaciones culturales indígenas y afromexicanas, así como el diálogo intercultural.

Estrategia 1.8 Propiciar el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas, el gobierno y la sociedad oaxaqueña, que permita la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural así como coexistencia armónica en la sociedad oaxaqueña.

Estrategia 1.9 Implementación de mecanismos y políticas públicas, adecuaciones normativas en los tres niveles de gobierno y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.

Estrategia 1.10 Implementación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando el estado prevea medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles de manera directa e indirecta a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado

Política transversal de sustentabilidad.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1.1 Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

Estrategia 1.2 Institucionalización de la política de desarrollo regional sostenible en el gobierno del estado mediante la creación de una Procuraduría de Protección Ambiental.

Estrategia 1.3 Promoción del ordenamiento ecológico del territorio oaxaqueño para evitar la sobrecarga de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos.

Estrategia 1.4 Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.

Estrategia 1.5 Incentivo a la adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos renovables y no renovables, como las energías basadas en recursos renovables; el incremento de la productividad en el sector agropecuario para detener y reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas y abonos orgánicos; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados; la reducción de gases de efecto invernadero en las actividades productivas y transporte; entre otras.

Estrategia 1.6 Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la

población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.

Estrategia 1.7 Promoción a la investigación en materia de medio ambiente en Oaxaca, para conocer y preservar el patrimonio natural de los oaxaqueños, proveer de información para la toma de decisiones y evaluar el impacto ambiental de distintas alternativas de intervención pública y privada.

EJE.- ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas de Oaxaca a través la autonomía, en sus diferentes ámbitos y niveles, en acuerdo con dichos pueblos.

Estrategia 1.1 Elaboración y promoción de reformas legales e institucionales para concretar los derechos de los pueblos indígenas.

Líneas de acción 1

Consultas amplias realizadas a todos los pueblos indígenas y a la ciudadanía en general, para elaborar iniciativas de reforma legal e institucional en materia de derechos indígenas de los pueblos indígenas sobre los siguientes aspectos:

- a. Autonomía indígena en los distintos ámbitos y niveles.
- b. Armonización de los sistemas normativos internos con la legislación estatal.
- c. Reconocimiento de la representación y participación política indígena.
- d. Acceso efectivo de los indígenas a la jurisdicción del Estado.
- e. Participación de las mujeres indígenas.
- f. Consulta libre, previa e informada para alcanzar consensos.

- Iniciativa de reforma a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.
- Equipo de expertos integrado para el diseño, revisión, cabildeo e impulso de las iniciativas para la reforma.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de la autonomía indígena en el nivel comunitario.

Líneas de acción 2

- Iniciativa de reforma legal elaborada que señale los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas, bajo los principios de la comunalidad.
- Acciones de gobierno realizadas para reconocer y considerar adecuadamente los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas.

Estrategia 1.3 Adecuación de la autonomía municipal para garantizar un trato equitativo con las comunidades

Indígenas que lo integran.

Líneas de acción 3

- Estudios elaborados que analicen y propongan propuestas de solución a los problemas de asignación de recursos, participación electoral, participación de la mujer indígena y distribución de competencias entre agencias y cabeceras municipales.
- Propuestas promovidas para mejorar la relación entre agencias y cabeceras municipales en torno a los problemas antes señalados.
- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal elaborada para incluir las propuestas que superen los problemas arriba señalados.

Estrategia 1.4 Impulso a la autonomía indígena en su nivel regional.

Líneas de acción 4

- Programa diseñado e implementado que incentive la asociación de comunidades, comunidades y municipios, así como municipios entre sí, para integrar espacios

regionales que les permitan el ejercicio de su autonomía, dentro del marco jurídico establecido.

- Consultas realizadas a los pueblos y comunidades indígenas, así como a expertos en la materia, para definir los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Instrumentos jurídicos e institucionales propuestos y/o elaborados, en los que se definan los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Plan elaborado para el impulso y la constitución de asociaciones de comunidades, de comunidades y municipios, así como de municipios entre sí, para la implementación de su autonomía y desarrollo regional sostenible.

Estrategia 1.5 Diseño y promoción de acciones que propicien la autonomía y el desarrollo regional sustentable en acuerdo con los pueblos indígenas en sus distintas formas asociativas a nivel comunitario, municipal y regional.

Líneas de acción 5

- Jornadas de interlocución, planeación e implementación participativa realizadas con los pueblos y comunidades indígenas, con participación especial de las mujeres.
- Políticas y programas implementados para el empoderamiento de la mujer indígena y su no discriminación dentro y fuera de las comunidades, para que se les brinde un trato equitativo, justo y digno.
- Proyectos implementados por las asociaciones comunitarias, municipales y regionales en materia política, económica, cultural, educativa, de salud y de procuración y administración de justicia, entre otros.

Estrategia 1.6 Impulso al reconocimiento efectivo de los sistemas normativos indígenas, en los ámbitos de su competencia, en consonancia con las disposiciones legales vigentes.

Líneas de acción 6

- Glosario construido de resoluciones comunitarias surgidas desde los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, a los que se les debe reconocer validez y eficacia para impulsar su convalidación por las autoridades jurisdiccionales estatales.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que establezca mecanismos e instituciones para la solución de controversias en materia electoral en municipios indígenas.
- Campaña de difusión realizada sobre la concepción y contenidos de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, como normas jurídicas vigentes y no sólo como “usos y costumbres”.

Estrategia 1.7 Fortalecimiento de las instituciones de la comunalidad.

Líneas de acción 7

- Políticas y programas públicos establecidos para promover la práctica y consolidación de la asamblea general, el sistema de cargos, la propiedad comunal de la tierra, los sistemas normativos internos, las fiestas y los principios que sustentan la vida comunitaria y municipal de los pueblos indígenas.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que reconozca competencia a las Asambleas Generales de Ciudadanos en la planeación y fiscalización de los recursos de los municipios indígenas, entre otros ámbitos.
- Programa implementado para impulsar la adopción escrita de estatutos comunales, estatutos electorales y estatutos de autonomía que fortalezcan el uso y disfrute equitativo de la tierra, la elección a través de las comunitarias y, en general, la comunalidad de los pueblos indígenas en el marco de respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.
- Programa de capacitación y difusión realizado para servidores públicos y ciudadanos en general, que fomente la comprensión de la comunalidad y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, a fin de afirmar la convivencia intercultural en la entidad.

Estrategia 1.8 Establecimiento, facultamiento y fortalecimiento de instancias estatales capaces de garantizar el acceso efectivo de las personas indígenas a la jurisdicción del Estado.

Líneas de acción 8

- Iniciativa de reforma de ley que establezca y fortalezca los mecanismos correctos y acordes con las características y necesidades específicas de las personas indígenas, mediante la prestación eficaz, oportuna y con trato digno de los siguientes servicios básicos, sin menoscabo de otros posibles:
 - a. Defensoría de oficio.
 - b. Interpretación y traducción de lenguas indígenas.
 - c. Peritajes lingüísticos, antropológicos y toponímicos (entre otros especializados aplicables a los pueblos indígenas).
 - d. Fondo de fianzas para presos indígenas.

Estrategia 1.9 Definición de formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas en los poderes estatales y órganos de gobierno, de conformidad con sus principios y procedimientos y por conducto de representantes.

Líneas de acción 9

- Consulta pública realizada a todos los pueblos y comunidades indígenas, para definir las formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas de Oaxaca en los poderes estatales y órganos de gobierno.
- Revisión de la pertinencia y funcionalidad de la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Procuraduría para la Defensa de los Indígenas y Grupos Vulnerables, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones para las que fueron creadas.
- Iniciativa de reformas legales elaboradas que garantice el derecho de consulta a las comunidades y pueblos indígenas en la implementación de políticas, programas y proyectos susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.10 Instrumentación de la consulta libre, previa e informada para los proyectos de desarrollo y medidas administrativas que se impulsen en los territorios indígenas.

Líneas de acción 10

- Mecanismos ágiles y sencillamente instrumentados que permitan a los pueblos indígenas acceder a la información sobre proyectos de desarrollo y medidas administrativas que les conciernen.
- Iniciativa legal promovida para realizar consultas a los pueblos y comunidades indígenas, cuando se pretenda establecer en sus tierras y territorios proyectos de desarrollo o tomar medidas administrativas o legales que puedan afectarles.
- Órgano técnico instalado para diseñar, conducir y emitir los resultados de las consultas, considerando las instituciones y formas de cada comunidad y pueblo indígena involucrado.

EJE.- CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

Desarrollo comunitario con identidad cultural

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Impulsar en los pueblos y comunidades indígenas un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores e instituciones de los pueblos indígenas como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del Estado de Oaxaca.

Estrategia 1.1

Generación de procesos de planeación económica participativos donde los pueblos, comunidades y en especial las mujeres indígenas sean actores fundamentales en la concepción, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible, con un trato justo y digno, a fin de garantizar que las comunidades y pueblos indígenas se beneficien directamente de la riqueza existente en sus territorios.

Líneas de acción 1

- Planes de desarrollo comunitarios, municipales y regionales concebidos, elaborados e implementados con la participación directa de pueblos y comunidades indígenas.

- Áreas ancestrales cuidadas y reguladas con base en los sistemas normativos internos e instituciones de comunidades indígenas.
- Proyectos de desarrollo promovidos, que aseguren la sostenibilidad, respeten la identidad cultural y garanticen el beneficio de las comunidades propietarias de las tierras y los recursos naturales.
- Normas y lineamientos diseñados e implementados para garantizar que las empresas que usufructúen la tierra y los recursos naturales en territorios indígenas o cuyas actividades puedan afectarles, les otorguen un trato justo y digno como sujetos de derecho y respeten la propiedad de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus territorios.
- Mecanismo diseñado para garantizar la consulta libre, previa e informada en todos los proyectos de gran alcance que se pretendan impulsar en las tierras y territorios indígenas, con base en los estándares internacionales.
- Iniciativa de reforma de ley impulsada para la especificación e implementación de la consulta libre, previa e informada.
- Sistema de acceso a información sencilla y clara para que las comunidades y pueblos tengan la información suficiente en los procesos de consulta sobre los proyectos de desarrollo susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.2

Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

Línea de acción 2

- Asociaciones de producción y grupos comunitarios y regionales constituidos, que consideren las diferencias culturales, naturales y vocaciones productivas particulares a los pueblos y comunidades indígenas, dando prioridad a la participación y al empoderamiento de las mujeres indígenas.

- Sistemas de ahorro y aseguramiento comunitarios desarrollados para capitalizar los ingresos por remesas y transferencias gubernamentales, con el propósito de invertir y apoyar proyectos productivos locales.
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para incrementar la productividad de las principales actividades económicas, diversificar y reconvertir productivamente los medios de vida en declive o no sostenibles, para poder escalar en las cadenas de valor de los bienes y servicios generados, aprovechando los conocimientos y técnicas tradicionales e incorporando otros nuevos que sean compatibles con las prácticas e instituciones comunitarias.
- Proyectos promovidos con sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social, que aprovechen el patrimonio natural y cultural de los pueblos y comunidades indígenas oaxaqueños, con particular atención en la agroecología y agroforestería, los productos artesanales y el turismo comunitario ecológico.
- Apoyos directos, créditos y subsidios otorgados y gestionados, con criterios de identidad cultural, sustentabilidad y justicia social, para impulsar proyectos e iniciativas productivas, comerciales y financieras de los pueblos y comunidades indígenas que potencien las contribuciones de los beneficiarios y aprovechen los programas de los organismos internacionales, el Gobierno Federal y las instituciones microfinancieras, a través de aportaciones complementarias (paripassu), garantías solidarias y extensionismo financiero.
- Diseño e implementación de un programa para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo, incluida la milpa; la protección de la biodiversidad, la adaptación y mitigación del cambio climático y la generación de ingresos.
- Circuitos comerciales locales y regionales fortalecidos en los territorios indígenas, a través de la promoción de medios de transporte intermedios y del impulso a las organizaciones y rutas propias para la comercialización de productos y compra de insumos.

Estrategia 1.3

Diálogo intercultural en materia de desarrollo a través de la documentación, difusión y promoción de técnicas y prácticas tradicionales, para el uso, aprovechamiento y protección de los recursos naturales, producción, comercialización y consumo y el fomento de transferencias de tecnología interna y externa; ésta última: para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Líneas de acción 3

- Acervo de técnicas y prácticas tradicionales sistematizado.
- Campañas de difusión sobre una perspectiva del desarrollo en Oaxaca caracterizada por la identidad, el respeto a la naturaleza y el diálogo intercultural, incluyendo la difusión y promoción de prácticas tradicionales sostenibles.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles, especialmente enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.

Estrategia 1.4 Creación de un programa para la mitigación y adaptación de los pueblos indígenas al cambio climático, considerando su especial vulnerabilidad, en el marco del Programa Estatal sobre el Cambio Climático.

Líneas de acción 4

- Campaña de concientización sobre las causas y efectos del cambio climático, incluyendo medidas de prevención y atención a los desastres y emergencias ambientales.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.
- Técnicas y conocimientos difundidos para el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la recuperación y sistematización de las prácticas y saberes tradicionales así como incorporar otras adecuadas al contexto natural y cultural.
- Mecanismos de apoyo financiero para enfrentar desastres naturales.

EJE.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Lengua, cultura e identidad indígena

Cultura y lengua

Comunicación indígena intercultural

Población afroamericana

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas y afroamericanas, a través de la investigación, planeación, coordinación e instrumentación de políticas y acciones que fortalezcan la identidad cultural y diálogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.

Estrategia 1.1 Impulso a la investigación de las culturas indígenas y afroamericanas.

Líneas de acción 1

- Diagnósticos de la situación actual de las lenguas y culturas indígenas y de los afroamericanos en Oaxaca elaborados por grupos de investigación especializados.
- Diagnóstico sociodemográfico elaborado de la población indígena y afroamericana, para su mejor identificación y atención.
- Saberes y conocimientos tradicionales documentados en torno a los orígenes de los pueblos indígenas y afroamericanos, para reforzar el conocimiento interno y su difusión con las otras culturas.

Estrategia 1.2 Promoción de las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos Indígenas y afroamericanos

Líneas de acción 2

- Expresiones culturales -danza, música, cocina, técnicas artesanales, espirituales- identificadas y promovidas para fortalecer la reconstitución e identidad de los pueblos indígenas y afroamericanos de Oaxaca.

- Actividades organizadas para conmemorar el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y de las Lenguas Maternas²¹ para su mayor difusión y conocimiento.
- Campañas efectuadas en el marco de 2011, declarado por la ONU como año internacional de los afrodescendientes, para fortalecer su identidad y difusión con las otras culturas.
- Materiales audiovisuales e impresos producidos para la revitalización y fomento de las culturas indígenas y afroamericanos de Oaxaca.
- Espacios geográficos simbólicos y sagrados²² revitalizados, a través de su reconocimiento, sistematización y difusión de saberes asociados para el reforzamiento de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Estrategia 1.3 Revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas.

Líneas de acción 3

Lenguas indígenas en bajo, alto y muy alto riesgo de extinción -tanto oral como escrita-normalizadas y documentadas, coordinados por instancias competentes.

- Libros, folletos y materiales audiovisuales producidos en lenguas indígenas y bilingües para el fomento de la oralidad, escritura y sistematización de los conocimientos locales.
- Campañas realizadas en medios de comunicación para sensibilizar a comunicadores y a la sociedad oaxaqueña en general sobre la cultura indígena y afroamericana.
- Espacios participativos en los medios de comunicación que establezcan mecanismos de representación a la población indígena.

Estrategia 1.4 Impulso a la creación y operación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Líneas de acción 4

- Investigación realizada en torno al marco normativo para la operación de los medios de comunicación y elaboración de una propuesta normativa que permita la creación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.

- Programas de formación de comunicadores y técnicos operadores indígenas y afromexicanos impulsados, para la consolidación de los medios comunitarios de información.

EJE.- GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

Transparencia

Rendición de cuentas

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la creación de un sistema integral de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, así como del fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

Estrategia 1.1 Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Líneas de acción 1

- Prácticas mejores incorporadas en materia de transparencia en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Atribuciones de los órganos responsables de la transparencia y acceso a la información pública fortalecidas mediante la propuesta y promoción de modificaciones a su marco normativo.
- Comisión Intersecretarial para la Transparencia en el Gobierno del Estado de Oaxaca instalada para el impulso transversal al interior de la Administración Pública

- Estatal de los programas y mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como para la atención de los principales índices a nivel nacional que miden la transparencia y la prevención de la corrupción.
- Quehacer gubernamental transparentado mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño, así como su información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.
- Beneficios promovidos y difundidos respecto al derecho de acceso a la información, para impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Criterios propuestos en el gobierno de Oaxaca para establecer requisitos de calidad de la información reportada
- por los sujetos obligados; pero que además ésta se traduzca a un lenguaje ciudadano.

Estrategia 1.2 Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de acción 2

- Mejores prácticas incorporadas en materia de participación ciudadana en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Observatorios públicos, así como una política de contraloría social como figuras relevantes del ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental.
- Figura de “testigos sociales” fortalecida como mecanismo para vigilar la transparencia en los procesos licitatorios celebrados por el gobierno estatal.
- Cultura de la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas promovida entre la sociedad y los servidores públicos.
- Organizaciones de la sociedad civil capacitadas para promover la rendición de cuentas pública como elemento indispensable para legitimar el quehacer gubernamental.
- Mecanismos diseñados para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas.

- Herramientas tecnológicas aplicadas para facilitar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas públicas.

1.2 Marco jurídico y principios de planeación

Durante el proceso de planeación para el desarrollo municipal de San Mateo Cajonos, se tomaron en cuenta principios que la administración municipal, dará seguimiento, entre ellos se encuentran los siguientes:

- ❖ **Corresponsabilidad:** La administración municipal, reconoce que, actuando sociedad y gobierno en conjunto, se logrará construir un mejor municipio, es por ello que adoptaremos mecanismos importantes para integrar a la ciudadanía en las acciones de gobierno.
- ❖ **Participación Informada:** Se realizaron talleres de información y consulta ciudadana, con respecto a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, de igual manera se garantizó la participación de los representantes de las autoridades agrarias, productores y demás sectores de la población, , así como en la reunión de revisión y validación social del Plan Municipal de Desarrollo.
- ❖ **Integralidad y sustentabilidad:** En el proceso de la planeación, se analizaron temas como el ambiental, social, humano, económico e institucional, plasmando la situación real del municipio, en cada rubro, permitiendo la participación de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones, con un enfoque global de desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- ❖ **Equidad, igualdad de género e interculturalidad:** En este proceso se reconoce la diversidad cultural presente en el municipio, incorporándose al proceso de planeación en condiciones de igualdad, buscando en lo futuro el garantizar el derecho de participación de las mujeres, en todos los aspectos del municipio así como el respeto a los derechos individuales y colectivos.
- ❖ **Apego a la Legalidad:** El municipio como órgano de gobierno dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y en el ejercicio de sus facultades, tiene el compromiso de consolidar el municipio libre como el espacio ideal para la participación ciudadana y lograr la transformación personal, familiar y

comunitaria, bajo un clima de paz, respetando sus derechos humanos y garantías individuales, preservando siempre el estado de derecho.

- ❖ **Autonomía Municipal:** El municipio como órgano autónomo, tiene la obligación de mejorar la prestación de los servicios que brinda a la ciudadanía, pero también fortalecer su hacienda municipal, por ello se establecerán los con reglamentos que regularan la vida y el quehacer del municipio, siempre con apego a derecho.
- ❖ **Productividad y Competitividad:** Una de las principales tareas como gobierno municipal, es lograr un desarrollo económico, donde los recursos se inviertan en el campo, en proyectos productivos, con asesoría y asistencia técnica para que los productos sean de calidad.
- ❖ **Transparencia y Rendición de Cuentas:** La transparencia de los recursos y la rendición de cuentas deben hacerse a la ciudadanía, puesto que ella es la beneficiaria y como tal debe asumir el compromiso de participación, responsabilidad y trabajo, hasta convertirse en uno de los actores principales en la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.

Es necesario en estos tiempos de cambio que la ciudadanía tenga acceso y el derecho a conocer la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y sobre todo sus cuentas, por ello la autoridad municipal, buscara los canales de comunicación propios para con la sociedad, mediante el cual buscará difundir el quehacer de los servidores públicos del gobierno, dando a conocer las acciones de gobierno que se están ejecutando.

La administración municipal, se identifica con los principios mencionados, porque considera que respetando y cumpliendo con ellos, se brindará un servicio de calidad, en beneficio de la población de San Mateo Cajonos.

1.2.1 Marco de Referencia

La planeación en el ámbito municipal, es una función básica de carácter político administrativo y técnico en la que convergen autoridades y ciudadanos para definir la idea de futuro a construir en el ámbito del municipio. Por tal razón el Plan Municipal de Desarrollo, es el documento que se integra por los gobernantes y gobernados, donde se impulsa la intervención equitativa y plural de todos los actores sociales, mediante procesos

participativos que permitan detectar las prioridades y acciones que se impulsarán para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas según su género, generación y cultura; por lo que los principios en que se sustentará el Plan Municipal de Desarrollo conjugarán las acciones de gobierno que se han venido realizando por la administración estatal, con las orientaciones programáticas del Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004 – 2010, en congruencia con las acogidas por el gobierno federal en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, en su política Regional y Sectorial y los principios consagrados en nuestras Leyes Mexicanas.

1.2.2 Marco Legal

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo es de carácter obligatorio, ya que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se señala esta obligación; en los artículos 2 apartado b, 26 y 115., en la Ley Federal de Planeación; en los artículos 1, 3 y 34., en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; artículos 5 y 26., en la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca; artículos 167, 168, 173., en Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y en Reglamentos y Bandos Municipales.

Nuestras leyes establecen que la planeación debe ser democrática, por lo que para alcanzar nuestro Plan promovimos la participación de los diversos sectores sociales de nuestra población para lograr el desarrollo.

El Artículo 2º de la Constitución Mexicana nos indica que la federación, los estados y los municipios deben promover la igualdad de oportunidades y propiciar la participación en el diseño y operación de las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos indígenas y su desarrollo integral.

El Título Quinto, Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establecen las bases a las que se sujetarán los municipios como organización política y administrativa y división territorial del Estado.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (ratificado por el Senado de la República) en su Artículo 6º, nos dice que los integrantes de los pueblos indígenas deben

ser consultados mediante procedimientos apropiados e instituciones representativas cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas que pudieran afectarles directamente.

Las disposiciones reglamentarias de los Artículos 115 y 113 de las Constituciones de la República y Estatal, respectivamente, se encuentran reglamentadas, en nuestro caso, por la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

El Artículo 46, Fracción XXXII de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, señala que es una atribución de los Ayuntamientos la de participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas de obras correspondientes.

El Artículo 48 Fracción XI de la Ley Reglamentaria, establece la obligación municipal de formular el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos que de él se derivan y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

El Artículo 168 de la Ley dispone que el Plan contemple los siguientes objetivos:

- Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- Atender las demandas prioritarias de la población.
- Utilizar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y programas de desarrollo;
- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones de gobierno municipal;
- Vincular el plan de desarrollo municipal con los planes de desarrollo estatal y nacional.

La Ley de Planeación en su Artículo 5º, establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales.

Demás ordenamientos relativos y aplicables en esta materia.

1.3 Proceso para la formulación del Plan Municipal

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal se realizó de manera participativa con los actores sociales del municipio a través de talleres, entrevistas, encuestas y recorridos con la finalidad de fomentar la intervención de la gente en la planeación de su propio beneficio.

Mediante la concertación se impulsó la participación social en la elaboración del PMD, generando procesos participativos de promoción y planeación, detectando así las necesidades prioritarias de la Comunidad.

Correspondió al Ayuntamiento Municipal desarrollar acciones de consulta ciudadana y acercamiento con las personas, grupos e instancias promotoras del cambio de la propia comunidad, mediante la invitación directa, sesión del CDSM, audiencias y todos los procedimientos que tuvimos a la mano como autoridad municipal para recibir las propuestas ciudadanas que serían integradas nuestro PMD. Después del análisis colectivo de nuestra problemática y alternativas de solución con las personas y grupos que demandan o plantean iniciativas para la superación de su actual situación de las familias en particular y de la comunidad en general.

En la formulación de PMD, contamos con el apoyo de la SAI para su diseño textual, gráfico y ordenado, sustentado en el marco jurídico aplicable, en la misión del Ayuntamiento y la visión de nuestra gente, definiendo obras, proyectos, acciones y metas con base en los recursos financieros asignados al municipio y los ingresos propios, así como a la aportación de los beneficiarios y a la mezcla de recursos con aportaciones que se pudieran lograr de las diversas dependencias y entidades del gobierno estatal y federal.

Estimamos los tiempos para la ejecución de las obras y acciones, definiendo también los instrumentos para su seguimiento y evaluación, incorporando para ello las instancias responsables de su instrumentación y la vigilancia de proceso ejecutivo.

Conforman su contenido: un diagnóstico analítico que comprende los ejes ambiental, social y humano, económico e institucional, reflejando la situación actual de nuestra municipalidad, así como recursos naturales, las capacidades de su gente, su potencial organizativo y el celo institucional del gobierno municipal como responsable de una programación de obras, proyectos y acciones en el corto, mediano y largo plazo en beneficio de cada una de las familias de nuestra comunidad.

En la formulación de nuestro PMD integramos las aspiraciones, demandas y necesidades de la ciudadanía de nuestro municipio, en correlación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Generamos el consenso entre los actores sociales del municipio en la integración del plan, con base en el marco jurídico y los principios de la planeación democrática, dando a conocer el plan a toda la población a través de asambleas comunitarias, previa validación por parte de los integrantes del Cabildo y del Consejo Municipal de Desarrollo Social. Documento que en tiempo y forma se hace del conocimiento de la Cámara de Diputados y al Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su publicación, cumpliendo también con su registro ante la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.

Para la ejecución de las obras, proyectos y acciones contenidas en nuestro PMD, consideramos los ingresos propios, asignaciones, participaciones y mezclas de recursos, así como otros entre los que tiene importancia fundamental la cooperación de los ciudadanos “radicados” en otras partes del Estado y de la República. Para ello debemos fortalecer la estructura operativa y financiera del municipio y la capacitación de las personas responsables del proceso de integración de los proyectos, expedientes técnicos, especificaciones y características de las obras, presupuestos y comprobación de los recursos asignados.

El Ayuntamiento y el CDSM estarán atentos del seguimiento y evaluación considerando los indicadores cuantitativos y metas en los tiempos estimados de ejecución de las obras y acciones; la aplicación oportuna de medidas correctivas pertinentes para que se cumplan con los resultados programados en el calendario de acciones. Para ello, en forma mancomunada el Ayuntamiento y el CDSM designarán la o las personas responsables del análisis del impacto social, económico, ambiental y de la propia gestión municipal.

1.4 La importancia de la planeación municipal

Para el Municipio de San Mateo Cajonos es fundamental la actualización de su Plan Municipal de Desarrollo, con la participación de sus habitantes a través de talleres participativos y un ejercicio de planeación estratégica, con lo cual se llegó a la definición de las obras, proyectos y acciones con un enfoque integral y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

En este proceso se garantizaron las mismas posibilidades de participación a todos sectores de la población, sin distinción cultural o identitaria, de sexo, clase, credo, ideología o edad, incorporándolos al proceso de planeación en condiciones de igualdad, garantizándose el derecho de las mujeres, así como los derechos individuales y colectivos.

II. DIAGNOSTICO MUNICIPAL

Asumir el conocimiento del entorno del municipio de San Mateo Cajonos; en cuanto a sus antecedentes históricos, aspectos físico – geográfico, demográfico, socio- cultural y socio-económico, esto nos permitirá saber y entender la realidad de nuestro municipio, las necesidades, las carencias y lo que requieren nuestras gentes, así como las potencialidades y oportunidades con las cuales contamos.

Por ello el Plan Municipal de Desarrollo, contempla cuatro temas básicos: Ambiental, Social y Humano, Económico e Institucional.

2.1 Contexto Municipal

2.1.1 Origen e Historia

De acuerdo al Instituto de El fundador de este pueblo fue Tiobecela, hijo de VadadelagDaoo de originario de santo Domingo Xagacía. La época de su fundación fue el año de 1212, con el nombre de oliasQuitepec, (cerro gordo) o cerro de grasa, se ignora que otras personas concurren a su fundación, así como la época y motivo del cambio de nombre con que hoy se le conoce, pero se cree que este haya tenido lugar cuando fue conquistado por los españoles en el año de 1531. Los títulos de sus terrenos fueron expedidos el 15 de agosto de 1819 de los cuales se les puso en posesión en el mes de septiembre de 1839 por el juez de este partido Don Mateo José López.

2.1.2 División política administrativa

Según información proporcionada por el INEGI, en el 2005, el municipio se integra con una cabecera municipal.

Ubicación. El municipio se localizan en la región Sierra Norte, distrito de Villa Alta, en las coordenadas 96° 12' longitud oeste, 17° 09' latitud norte; a una altura de 1,360 metros sobre el nivel del mar.

Colindancias.El Municipio limita con las siguientes: Al norte colinda con el municipio de Villa Hidalgo Yalalag, al sur con San Pablo Yaganiza. Al poniente con San Francisco Cajonos y al Oriente con Mixistlán de la Reforma.

2.2. EJE AMBIENTAL.-Tierra, territorio y medio ambiente

La Sierra Norte Zapoteca, es un espacio social, cultural y territorial básicamente indígena (zapotecos y mixe) de tradición mesoamericana configurada a través del tiempo con una forma de vida sustentada en una organización básicamente familiar/comunitaria; incluye una cosmovisión integral y humanizada, una religiosidad basada en una relación profunda con la naturaleza y una historia milenaria ancladas a un futuro y a un proyecto de vida que se reconstruye cotidianamente. Los habitantes en general desarrollan sus actividades de sobre vivencia conforme a una tradición campesina adecuada a prácticas adaptativas, a contrastes orográficos y a diversos cambios climáticos de un habitat propio de montaña con mucha vegetación y largas temporadas de lluvia (área de Ixtlán y parte de Villa Alta). Ciertas áreas presentan condiciones climatológicas extremas que dificultan el acceso a las comunidades desde finales de la primavera, todo el verano y en ocasiones, hasta el otoño. En condiciones extremas sobreviven realizando actividades adaptadas al medio sin lograr su auto subsistencia y por ello deben dedicarse a otras actividades complementarias: trabajo asalariado, comercio en pequeña escala, artesanías, prestadores de servicios y trabajadoras domésticas.

2.2.1 La orografía

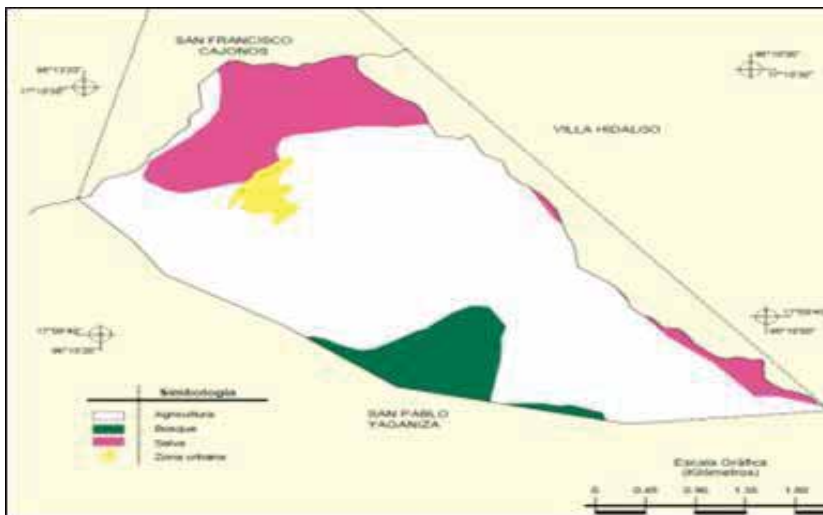
En la Región abrupta, la montaña más importante que existe en este municipio es Yaabshach.

2.2.2 La hidrografía

El río más importante que existe en este municipio es el río Cajonos, que colinda con el río San Francisco Cajonos con Yalalag.

2.2.3 Clima

El clima que prevalece en la comunidad es que cuenta con templado y seco. Existe un rango de temperatura 18-24°C, la precipitación es de 1200 – 1800 mm. Clima con abundantes lluvias en verano (63.44%) y cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (36.56%).



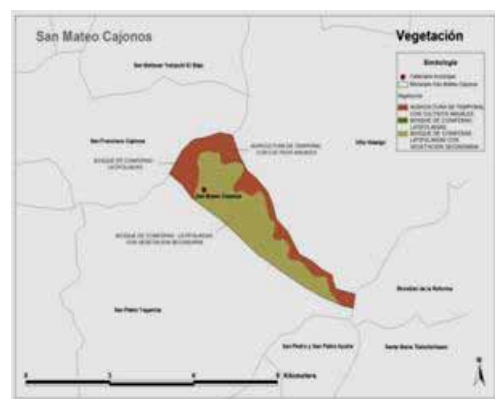
2.2.4 Suelos

El tipo de suelo que predomina es el luvisol con 100% eso quiere decir de acuerdo a las datos del INEGI existen rocas que son Cretácico (64.63%) y Terciario (35.37%) Ígnea extrusiva: Andesita (35.37%) y Metamórfica: Esquistos (64.63%) (piedras duras y la tierra arenosas arcillosos) cascagos, piedras.

2.2.5 Vegetación

La vegetación del municipio es el siguiente; flores de Cempasúchil, alcatraz silvestre madroño, arboles de ciruela, mánegales, naranjales, patillas, lima, hierbas como el ajeno, ruda, santa maría, caña, maguel, hierva santa aguacate, plantanares, encinos, chilar, pitaya, tunas, papaya, melón, huaje, sandía chicozapote, zapote negro limón, naranja, mandarina, guayaba, manches, pinos, ocote, encinos, cucharillas, palma, nopal.

El siguiente mapa nos muestra las diversas vegetaciones.



Como se puede observar en el mapa, el municipio, la vegetación predominante es el bosque de coníferas latifoliadas.

2.2.6 Fauna

Los animales que habitan en nuestros montes son; el Zopilote, la chachalaca, el halcón, la gallineta, cuervos, patos, venados, langostino de río, cangrejos de río, víboras, iguanas y lagartijas, armadillos, tejones, tlacuaches, conejos, zorras, ardillas, águila real y negra, jabalí, puma, gavián pollero zorrillos, los animales domesticas mulas, guajolotes, patos, gallinas, puerco, caballos, gatos, perros, ganado vacuno, chivo, borregos, burros.

2.2.7 Aguas residuales

Se cuenta con dos tanques de oxidación, pero se tienen problemas de filtración y contaminación que van hacia el río, por lo que no se cuenta con un tratamiento adecuado de las aguas residuales.

2.2.8 Residuos sólidos.

La basura dentro de la comunidad se recolecta con un volteo, pero la población no realiza la separación de basura. Este depósito es a cielo abierto, allí se quema la basura, por lo tanto si contamos con contaminación ambiental.

2.2.9 Entorno territorial, tenencia de la tierra y conflictos agrarios

En nuestra población existen 144 comuneros de los cuales 80 se dedican a la siembra del maíz, frijol, calabaza y caña, chile de árbol, ejotes, cultivando cada comunero una hectárea.

2.2.10 Efectos del cambio climático

En la comunidad los cambios climáticos han sido los riesgos más importantes para los habitantes, ya que cada vez que llegan las temporadas de lluvia se presentan derrumbes en los caminos en la población. De igual manera en la producción, comentan los habitantes que trabajan parcelas, si no cae las primeras lluvias simplemente se atrasa la siembra o aunque hayan sembrado los brotes de la siembra empiezan a secarse por el calor y por falta de la gota de agua o de igual manera cuando cae el aguanieve se queman las plantas y es ahí donde se pierde la cosecha como son la calabaza, chiles.

2.2.11 Lugares sagrados o en protección.

Esta festividad es llevada año con año durante los días 1, 2, 3 y 4 del mes de Mayo en donde se lleva acabo diferentes actividades.

Durante el día 1 de mayo se lleva a cabo a partir de las doce del día la recepción de las bandas filarmónicas visitantes, por la autoridad municipal, comisión de festejos, comisión de mayordomos, comisión de caporales y pueblo en general para llevarlos a su presentación ante el palacio municipal en donde después de deleitar al público con la variedad de su música son llevados a comer a la casa del pueblo en donde son atendidos por los integrantes de la comisión de mayordomos y por la comisión de caporales, enseguida se procede a la procesión de la calenda floral acompañada por las bandas visitantes y la madrina de las canastas florales quienes hacen el recorrido en todas las calles principales de la población, en el segundo día nuestros paisanos y visitantes hacen paseos por el río de la comunidad y por la tarde se lleva a cabo la víspera y maitines por el párroco de la iglesia y al terminar las instituciones educativas ofrecen un acto social en donde presentan bailes ejecutados por los alumnos, y después se procede a la quema de fuegos pirotécnicos y el baile de los sones y jarabes que ejecutan las bandas filarmónicas visitantes.

En el tercer día las bandas visitantes ofrecen en la mañana las alegres mañanitas en el atrio de la iglesia del Cristo de Chalma, después las bandas visitantes pasan a consumir los alimentos que ofrece la mayordomía y la comisión de caporales para después iniciar con la santa misa y la inauguración de los eventos deportivos y del tradicional jaripeo ranchero en donde se presentan los toros más bravos de la región, la cual concluye hasta las 7:00 pm. Y después se procede al grandioso baile que es amenizado por un grupo de la ciudad de Oaxaca amenizando también las bandas visitantes.

En el tercer día las bandas visitantes ofrecen en la mañana las alegres mañanitas en el atrio de la iglesia del Cristo de Chalma, después las bandas visitantes pasan a consumir los alimentos que ofrece la mayordomea y la comisión de caporales para después iniciar con la santa misa y la inauguración de los eventos deportivos y del tradicional jaripeo ranchero en donde se presentan los toros más bravos de la región, la cual concluye hasta las 7:00 pm. Y después se procede a la clausura y premiación del evento deportivo y al grandioso baile en donde ameniza un grupo de la ciudad de Oaxaca amenizando también las bandas visitantes

2.2.12 Ordenamiento territorial comunitario

En el ordenamiento existen, cada uno de las calles cuenta con nombres.

2.3. EJE SOCIAL Y HUMANO.- Desarrollo social y humano con identidad cultural

En el diagnóstico de los ejes sociales e humanos se menciona los puntos como de la población, educación y salud.

2.3.1 Aspectos sociales de la población indígena

De acuerdo a datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda 2010, efectuada por el INEGI, población total 620, población masculina 280 y población femenina 340 la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena.

2.3.2 Población y su cualidad indígena.

Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena de acuerdo a datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda 2010, población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena de un total de 527.

De acuerdo a datos proporcionados por el II Conteo de Población y Vivienda, efectuada por el INEGI en el año 2005, la población de cinco años y más del municipio, se integra de 315 personas, de las cuales el 96 por ciento es hablante de alguna lengua indígena. Entre estas lenguas se encuentran el zapoteco como primera lengua y el mixe como segunda lengua.










2.3.3 Pobreza, desigualdad y marginación social y económica

La participación de las mujeres en las reuniones y servicios dentro de la comunidad, únicamente tienen participación como comités de la escuela y oportunidades y cargos en municipio se desconoce.

2.3.4 Educación indígena intercultural

Las instituciones educativas con las que se cuenta son un Jardín de Niños que lo atienden 2 maestros, Una Escuela Primaria con 5 maestros, Una Telesecundaria con 3 maestros. En el siguiente cuadro se muestran datos de los niveles de estudios que posee cada ciudadano.

Tabla 1. Niveles de Estudio de los habitantes

 Población de 6 y más años, 2010	546
 Población de 5 y más años con primaria, 2010	287
 Población de 18 años y más con nivel profesional, 2005	4
 Población de 18 años y más con posgrado, 2010	0
 Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010	5.0
 Alumnos egresados en preescolar, 2010	11
 Alumnos egresados en primaria, 2010	6
 Alumnos egresados en secundaria, 2010	8
 Alumnos egresados en profesional técnico, 2010	0










 Alumnos egresados en bachillerato, 2010	0
 Alumnos egresados en primaria indígena, 2010	No disponible
 Personal docente en preescolar, 2010	1
 Personal docente en primaria, 2010	5
 Personal docente en primaria indígena, 2010	No disponible
 Personal docente en secundaria, 2010	3
 Personal docente en profesional técnico, 2010	0
 Personal docente en bachillerato, 2010	0
 Personal docente en Centros de Desarrollo Infantil, 2010	No disponible
 Personal docente en formación para el trabajo, 2010	0
 Personal docente en educación especial, 2010	0
 Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	3
 Escuelas en preescolar, 2010	1
 Escuelas en primaria, 2010	1
 Escuelas en primaria indígena, 2010	No disponible
 Escuelas en secundaria, 2010	1
 Escuelas en profesional técnico, 2010	0
 Escuelas en bachillerato, 2010	0
 Escuelas en formación para el trabajo, 2010	0
 Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, 2010	98.3
 Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años, 2010	97.8
 Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años, 2010	98.6
 Índice de aprovechamiento en bachillerato, 2010	0.0
 Índice de aprovechamiento en primaria, 2010	93.2
 Índice de aprovechamiento en secundaria, 2010	100.0
 Índice de retención en bachillerato, 2010	0.0
 Índice de retención en primaria, 2010	98.6
 Índice de retención en secundaria, 2010	100.0





Fuente: INEGI, 2010.

2.3.5 Salud y medicina tradicional

La atención en los servicios no es adecuada, ya que a veces faltan equipos y medicinas y a espacios para la sala de espera en pros de la consulta de cado uno de los pacientes. En el siguiente cuadro se muestran las poblaciones con derechohabientes y los servicios médicos.

Tabla 2. Servicios de Salud

 Población derechohabiente a servicios de salud, 2010	269
 Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS, 2010	1
 Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE, 2010	1
 Población sin derechohabiencia a servicios de salud, 2010	351
 Familias beneficiadas por el seguro popular, 2010	171
 Personal médico, 2010	1
 Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado, 2010	1
 Unidades médicas, 2010	1
 Consultas por médico, 2010	3,372.0






 Consultas por unidad médica, 2010	3,372.0
 Médicos por unidad médica, 2010	1.0
 Población derechohabiente a instituciones públicas de seguridad social, 2010	20
 Unidades médicas en la Secretaría de Salud del Estado, 2010	1

Fuente: INEGI, 2010.

2.3.6 Vivienda

De acuerdo a la información obtenida del INEGI se tiene los siguientes datos respecto las viviendas.




Tabla 3. Vivienda y Urbanización

 Total de viviendas particulares habitadas, 2010	164
 Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010	3.8
 Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2010	102
 Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010	163
 Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010	154
 Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2010	157
 Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2010	163
 Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador, 2010	75
 Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión, 2010	102
 Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora, 2010	21
 Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, 2010	4
 Inversión ejercida en programas de vivienda (Miles de pesos), 2010	4
 Tomas domiciliarias de agua entubada, 2010	128
 Tomas instaladas de energía eléctrica, 2010	260

Fuente: INEGI, 2010.

2.3.7 Infraestructura básica

La cobertura de servicios públicos, y que la mayoría de las viviendas con las que cuentan de estos servicios son los siguientes.

-  133 viviendas cuentan con agua entubada.
-  140 Viviendas con energía eléctrica y, (todos cuenta con este servicio
-  123 viviendas con Drenaje Urbano.

2.3.8 Vías y medios de comunicación

Se cuenta con carretera (pavimentada) que comunica con la ciudad de Oaxaca a Yalalag hasta la cabecera distrital Villa Alta.

Los medios de comunicación con los que se cuenta en nuestra comunidad de San Mateo Cajonos son los siguientes:

Transporte. Los medios de transporte que existen en la comunidad es la línea de autobús denominada autobuses zempoaltepetl sus oficinas centrales se encuentra ubicada en la central de autobuses de segunda clase en la ciudad de Oaxaca. La cual efectúa 4 corridas diarias que parte de la comunidad de san Ildefonso Villa Alta o de la comunidad de villa hidalgo Yalalag comunidades que forman parte de la terminal de esta líneas y que parten con destino a la central de autobuses de segunda clase en la ciudad de Oaxaca

También existen los servicios de taxi o el servicio mixto de pasaje y carga que ofrecen las comunidades vecinas de Villa Hidalgo Yalalag o las comunidades de San Pablo Yaganiza y Santo Domingo Xagacia.

Radio de Comunicación. En nuestra comunidad se ofrece el servicio telefónico en 2 casetas telefónicas, aunque en algunas casas se cuenta la telefonía rural que ofrece la empresa Telmex, también fax e Internet. Desafortunadamente nuestra comunidad no cuenta con el medio de una radio comunitaria que nos permita la difusión de la cultura de nuestra comunidad y región, pero la comunidad de Tlahuitoltepec, Mixe y San Pablo Guelatao ofrecen este apoyo en este medio.

2.3.9 Abasto rural

El municipio cuenta con una tienda de abasto comunitario rural, que proporciona productos básicos a las familias, tiendas de abarrotes, 10 misceláneas, dos tiendas de materiales industrializados y un taller mecánico. Sin embargo el 80 por ciento de la población acude a la Ciudad de Oaxaca, al municipio de San Pedro Cajonos o Tlacolula de Matamoros para abastecerse.

2.3.10 Cultura (música, danza, tradiciones, fiestas, gastronomía e indumentaria)

Fiestas. Festejo en honor al santo patrón San Mateo Apóstol Esta festividad es llevada año con año durante los días 19, 20, 21 y 22 del mes de Septiembre en donde se lleva a cabo diferentes actividades.

Durante el día 19 de septiembre se lleva a cabo a partir de las doce del día la recepción de las bandas filarmónicas visitantes, por la autoridad municipal, comisión de festejos y pueblo en

general para llevarlos a su presentación ante el palacio municipal en donde después de deleitar al público con la variedad de su música son llevados a comer a la casa del pueblo en donde son atendidos por los integrantes de la comisión de festejos del mes de septiembre, enseguida se procede a la procesión de la calenda floral acompañada por las bandas visitantes y la madrina de las canastas florales quienes hacen el recorrido en todas las calles principales de la población, en el día 20 de septiembre, nuestros paisanos y visitantes hacen paseos por el río de la comunidad y por la tarde se lleva a cabo la víspera y maitines por el párroco de la iglesia y al terminar las instituciones educativas ofrecen un acto social en donde presentan bailes ejecutados por los alumnos, y después se procede a la quema de fuegos pirotécnicos y el baile de los sones y jarabes que ejecutan las bandas filarmónicas visitantes.

En el día 21 de septiembre las bandas visitantes ofrecen en la mañana las alegres mañanitas en el atrio de la iglesia del Santo Patrón San Mateo Apóstol, después las bandas visitantes pasan a consumir los alimentos que ofrece la comisión de festejos del mes de septiembre, para después iniciar con la santa misa y la inauguración de los eventos deportivos y del tradicional jaripeo ranchero en donde se presentan los toros más bravos de la región, la cual concluye hasta las 7:00 pm. Y después se procede al grandioso baile que es amenizado por un grupo de la ciudad de Oaxaca amenizando también las bandas visitantes.

En el día 22 de septiembre, las bandas visitantes ofrecen en la mañana las alegres mañanitas en el atrio de la iglesia del Santo Patrón San Mateo Apóstol, después las bandas visitantes pasan a consumir los alimentos que ofrece la comisión de festejos del mes de septiembre para después iniciar con la santa misa y la inauguración de los eventos deportivos y del tradicional jaripeo ranchero en donde se presentan los toros más bravos de la región, la cual concluye hasta las 7:00 pm. Y después se procede a la clausura y premiación del evento deportivo y al grandioso baile en donde ameniza un grupo de la ciudad de Oaxaca amenizando también las bandas visitantes.

Como habitantes de la comunidad de San Mateo Cajonos, nos sentimos orgullosos de nuestras fiestas entre las que festejamos a la Virgen de la Candelaria el 2 de Febrero, el 3 de Mayo en Honor a la Santa Cruz y la más importante el 21 de Septiembre en Honor a nuestro Santo Patrón San Mateo Apóstol.

Danzas. Las danzas que se bailan son; de los Negritos, wenche nene, la Malinche, Payasos de San Marcos que son presentados en la fiesta titular el día 21 de Septiembre.

Tradiciones. En nuestras tradiciones, festejamos al día de muertos, la semana santa, fiestas navideñas, año nuevo, bodas, bautizos y nos dedicamos a la fabricación de panela que se obtiene de la caña de azúcar.

Música. Contamos con una banda particular que toca nuestros sones y jarabes de la región en las fiestas de la comunidad. Apenas se está formando una banda musical por jóvenes y niños de la comunidad aun no contamos con banda musical.

Artesanías. Producimos hamacas las cuales se venden aquí en la población, en las comunidades vecinas, fabricamos mezcal y comales de barro; y en cuanto nuestra vestimenta ya muy pocos usamos el huipil, rebozos, huaraches y el ceñidor de seda.

Gastronomía. En cuanto a la gastronomía del municipio, es tradicional que en los días festivos se sirva el consomé, mole negro, rojo, amarillo, verde, coloradita, chichilo, entomatada, barbacoa, champurrado, tamales de frijol con semilla de calabaza de camarón, calabaza en dulce, quintoniles, pozontle, y quesadillas de elote, chintestle, piloncillo

La elaboración de tortillas hechas a mano es una tradición que aún se conserva en la comunidad.

Nuestras bebidas que acompañan a nuestros alimentos son; el champurrado, atole de masa, tepache, y el pozontle.

2.3.11 Sectores específicos del municipio (niños, adultos mayores, personas con discapacidad entre otros).

Los jóvenes también participan en dar servicio a la comunidad. La participación de los jóvenes en la prestación de los servicios públicos ha sido impuesta obligatoriamente desde hace muchos años, en donde se les inculca la responsabilidad y el respeto hacia la comunidad a los jóvenes desempeñando los servicios en forma de escalafón desde los más pequeños servicios como son los servicios de comisión de festejos, mayordomía, caporal, comité de las diferentes instituciones y después como servidores públicos.

2.3.12 Deporte

En San Mateo Cajonos los niños jóvenes y señores dedican sus tiempo libres en practicar por las tardes el baloncesto en la cancha municipal que se encuentra ubicada frente al palacio municipal en donde todos conviven en armonía con los demás ciudadanos existiendo solo una cancha de básquet ball en donde practican el deporte, por lo que

muchos ciudadanos solicitan la creación de una unidad deportiva en donde puedan llevar acabo diferentes actividades como es el futbol, gimnasio o un lugar apto únicamente para niños menores de edad.

2.3.13 Migración

La migración en el municipio ah sido frecuente para los jóvenes que salen a estudiar el bachillerato o una carrera profesional porque no hay escuelas y es constante la emigración de la población emigran por la falta de oportunidades de trabajo a otras ciudades.

EJE ECONÓMICO.-Crecimiento económico comunitario, intercultural y sostenible

En el eje económico de la comunidad se menciona como las producciones agrícolas y de artesanías potenciales y de autoconsumo de la comunidad.

2.4.1 Población económicamente activa

La población económicamente activa del municipio asciende a 203 personas, por lo que viene haciendo de población masculina económicamente activa es de 35 y población femenina económicamente activa 68.

2.4.2 Sectores de Producción

De la información anterior observamos que los sectores primario y secundario del municipio de San Mateo Cajonos, están por arriba de la media estatal.

2.4.2.1 Sector Primario Agricultura, Ganadería y Aprovechamiento Forestal y Silvicultura.

De las producciones agrícolas más practicadas son las que se muestran en el cuadro.

Tabla 4. Producción Agrícola

Cultivo	Tipo /	Sup.	Sup.	Producción	Rendimiento	PMR	Valor
	Variedad	Sembrada	Cosechada				
		(Ha)	(Ha)				(Miles de Pesos)
CHILE SECO		5	5	1.6	0.32	62,000.00	99.2
FRIJOLES NEGROS		39	39	16.28	0.42	14,011.48	228.11
MAIZ GRANO	BLANCO	85	85	103.7	1.22	4,010.00	415.84
TOTAL		129	129				743.14








Fuentes: OEIDRUS, Oaxaca. 2010

2.4.2.2 Sector Secundario Artesanal y Minero

Estos sectores son poco practicados por los habitantes de la comunidad como son las artesanías en la elaboración de las hamacas.

De las actividades terciarias según los datos del INEGI se muestra a continuación:

Tabla 5. Actividades Secundarias

 Usuarios de energía eléctrica	260
 Volumen de las ventas de energía eléctrica (Megawatts-hora)	168
 Valor de las ventas de energía eléctrica (Miles de pesos)	228
 Personal ocupado dependiente de la razón social. Manufactura	49
 Unidades económicas. Manufactura	32
 Valor agregado censal bruto por personal ocupado. Manufactura (Miles de pesos)	10.7
 Valor agregado censal bruto. Manufactura (Miles de pesos)	525

Fuente: INEGI, 2008 y 2010.

2.4.2.3 Sector Terciario (Servicios y Ecoturismo.)

No existe ningún servicio de ecoturismo para el beneficio de la comunidad y de los comuneros.

2.4.3 Organización para la producción

En la comunidad de San Mateo Cajonos solo se tiene nociones de autosuficiencia comunitaria, que consiste en el cultivo y la variedad de productos básicos que son indispensables en la alimentación diaria de los ciudadanos produciendo únicamente para el autoconsumo ya que por escasas de fuente de trabajos y el poco ingreso que se percibe no se ha podido llevar a cabo una producción que llegue a generar fuentes de ingresos en la familias.

2.4.4 Comercio justo y/o solidario

Existen comercios establecidos que venden productos de primera necesidad en tiendas de abarrotes, materiales. Cabe mencionar que la mayor parte de los artículos de consumo se adquieren ya sea en Yalalag o en la Cd de Oaxaca, porque los comercios de la comunidad no cuentan con todos los artículos que la población demanda.

Los principales productos que requiere la población son los básicos: maíz, frijol, jitomate, chile, azúcar, sal, huevos, aceite, carne y sopa.

En cuanto sus productos que elaboran son hamacas, comales de barro, estos productos se venden en la misma población.

2.5. EJE INSTITUCIONAL.- Autonomía indígena y organización comunitaria municipal

2.5.1 Sistema de organización comunitaria y municipal (valores comunitarios)

En el municipio las autoridades se eligen bajo el sistema de usos y costumbres en asamblea general en la que participan todos los ciudadanos y nombran a las personas que representaran dignamente a nuestro municipio.

Actualmente el Ayuntamiento se conforma de:

- ☛ Presidente Municipal
- ☛ Síndico
- ☛ Regidor de Hacienda
- ☛ Regidor de Educación

Las autoridades auxiliares son

- ☛ El tesorero
- ☛ El secretario
- ☛ Un alcalde municipal y
- ☛ Comandante de policía.



Cabe mencionar que cada uno de ellos cuenta con sus respectivos suplentes que asumen la responsabilidad cuando los titulares no se encuentran.

Se cuenta también con las autoridades de Bienes Comunales y un consejo de vigilancia ambos cuentan con, presidente, secretario, tesorero y un vocal.

2.5.2 Sistema de cargos y prestación de servicios municipales

La estructura que actualmente el H. Ayuntamiento conforma de:

- Presidente Municipal
- Síndico
- Regidor de Hacienda
- Regidor de obras

Las autoridades auxiliares son

- El tesorero
- El secretario municipal

- El secretario del síndico y a la vez del alcalde municipal
- Un alcalde único constitucional
- Comandante de policía.
- Tres topiles municipales

Todos ellos prestan su servicio por el periodo de un año y son elegidos por la asamblea general de ciudadanos activos de la comunidad en los primeros días del mes de octubre, todos ellos no reciben ninguna remuneración.

Dentro de nuestra comunidad también se cuenta con diferentes organizaciones y comités que también ejercen su servicio por el periodo de un año sin recibir ninguna remuneración por la actividad realizada como son:

Comité de la escuela primaria: esta organización es conformada por 5 elementos tres ciudadanos y dos ciudadanas que se encarga de apoyar a las necesidades de la escuela, como es el mantenimiento de las aulas, cuidado ante accidentes de los niños, reporte de retardos e inasistencias, preparativos para eventos patrios y auxiliando también a la escuela preescolar e inicial.

Comité de la escuela telesecundaria: está conformada por 5 elementos 3 ciudadanos y dos ciudadanas quienes al igual que los comités de la escuela primaria se encargan en el apoyo a la institución en el mantenimiento y limpieza de las aulas, el reporte de retardos e inasistencias, llamados a padres de familia para asistencia a reuniones y llevar acabo la solicitud económica para las necesidades de la institución hacia el municipio, trabajando conjuntamente con el comité de la escuela primaria para llevar acabo eventos patrios y sociales.

Comité de salud: Se conforma de 5 elementos de los cuales tres son ciudadanos y 2 ciudadanas quienes se encargan en la limpieza del centro de salud, la guardia durante las noches, auxiliando también a la doctora y enfermera en el llamado a los pacientes para llevar a cabo consultas médicas, campañas de salud, de vacunación, limpieza en las calles y en la recolección de la basura en la población todos los domingos del año con el volteo agrícola e incinerarlos cada mes por las tardes dependiendo de la basura que se halla recolectado.

Comité agrícola: Está integrada por 5 ciudadanos quienes se encargan de ofrecer el servicio de barbecho, en los terrenos de los cultivos de los ciudadanos, venta de materiales pétreos como son arena, grava, asa también la renta de la maquinaria agrícola como lo es la

retroexcavadora, volteo, y tractor arado a las poblaciones vecinas, llevando un control transparente de los ingresos para poder llevar a cabo en un tiempo después la compra de otra maquinaria agrícola y el mantenimiento de las maquinarias con que ya se cuenta.

Comisariado de bienes comunales y consejo de vigilancia

Comisión de festejos del mes de mayo Se encarga en ofrecer hospedaje a la banda filarmónica que amenicen la festividad y al deportista que nos acompañan durante todos los días de la festividad del mes de mayo.

Comisión de festejo del mes de septiembre Se encarga en ofrecer los alimentos a todos los visitantes, banda filarmónica que amenicen la festividad y a los jóvenes deportistas, ofreciendo también el hospedaje durante todos los días de la festividad del mes de mayo.

Caporales: Se encarga en ofrecer los alimentos a todos los visitantes y banda filarmónicas que amenicen la festividad durante todos los días de la festividad del mes de mayo.

Mayordomía: se encarga en ofrecerle la alimentación durante todos los días de la festividad del mes de mayo a todos los visitantes y a los músicos que amenicen en la festividad encargándose también en limpieza de la iglesia católica de Cristo de Chalma durante un año llevando también acabo pequeñas obras que sean necesarias en la iglesia, así también conlleva la responsabilidad del repique de campanas por las mañanas y por la tardes.

El tiempo en que prestan el servicio. A gran parte de los servicios son de un periodo de un año a excepción de las comisiones de festejo del mes de mayo, septiembre comisión de caporal y el servicio de policía.

El sistema de ronda de los topiles.El sistema de ronda que llevan a cabo los 3 topiles y el mayor de vara es la vigilancia en el municipio durante todo el día y auxiliados en la noche por 2 policías quienes ayudan a vigilar y dar vueltas por la comunidad para preservar la paz y la tranquilidad por la noche cerrando todas las tiendas que vendan productos embriagantes a partir de las 9:30 pm.

Durante el periodo de prestación de los servicios desde las más pequeñas comisiones hasta ocupar el cargo de servidor público, no se reciben ningún pago ni remuneración, por ser el servicio para el bien de la comunidad.

2.5.3 Tequio y contribuciones comunitarias

La realización de tequios en nuestra comunidad se lleva a cabo durante 12 veces anualmente, la cual ofrecen únicamente los ciudadanos de la comunidad que cuenten con 18 años en adelante, esto sin recibir ningún salario o remuneración en donde se apoya en diferentes trabajos como son construcción de muros, limpieza de camino, mantenimiento de línea de la tubería de agua que se consume en la comunidad, y otras que sean solicitadas por el síndico municipal quien se encarga de llevar a cabo los trabajos con los ciudadanos que prestan su servicio.

2.5.4 Infraestructura, servicios y bienes comunitarios

El Ayuntamiento busca la forma de que el pueblo se beneficie ya que gracias a las acciones que han llevado a cabo se tienen:

- ◆ Un palacio equipado con muebles.
- ◆ Dos equipos de cómputo,
- ◆ Una camioneta tipo urban Toyota,
- ◆ Un pickup para las actividades de vigilancia y orden de la policía.
- ◆ Una ambulancia que traslada los pacientes que no se pueden tratar en el centro de salud y que son llevados a la ciudad de Oaxaca.

2.5.5 Sistemas normativos internos y administración de justicia.

Organización municipal: La autoridad municipal está compuesta por cinco integrantes, presidente municipal, síndico municipal, 1er Regidor que está a cargo de la Hacienda y la Salud municipal, 2do Regidor a cargo de obras públicas y 3er Regidor encargado de la Educación.

Estas autoridades municipales se auxilian de un tesorero municipal, secretario municipal, alcalde municipal, dos comandantes y cuatro policías. Cuentan con sus sistemas normativos, estatutos internos.

2.5.6 Seguridad, protección civil y paz comunitaria

El sistema de protección que se usa en nuestra comunidad es la forma tradicional que nuestros antepasados nos heredaron la cual es mediante la vigilancia de los 3 topiles municipales y el mayor de vara durante los 365 días del año estando en alerta para la ayuda

que sea solicitada por la ciudadanía o al llamado de la autoridad municipal quien se encarga en la aplicación de la justicia.

Institución comunitaria que apoyan en la seguridad. Las instituciones que se encargan en la protección civil y la paz comunitaria en nuestro municipio son la alcaldía y la sindicatura quienes son auxiliares del ministerio público llevando a cabo los procesos de mediación entre las partes involucradas en los problemas. Y aplicando la sanción por infracciones administrativas.

El cuerpo de policía municipal se encuentra integrada durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, junio, julio, agosto, octubre, noviembre, diciembre, por doce elementos y durante los meses de mayo y septiembre por ser meses en que se llevan a cabo las festividades de la comunidad es integrada por 24 elementos quienes se encargan de resguardar el orden y la tranquilidad durante la festividad encargándose también de prevenir que durante el jaripeo de las festividades los toros no lleguen a provocar daño a las personas, el cuerpo de policía está compuesta por los ciudadanos de la comunidad que tengan 18 años en adelante prestando este servicio 2 meses cada año auxiliando también en el mantenimiento de la red de tubería del agua de consumo de la población y en los lavados de los depósitos del agua.

Numero de topiles. En el municipio se cuenta con 3 topiles municipales que vigilan al municipio durante los días del año día y noche, estando al pendiente al llamado de la autoridad municipal.

Mayores de vara. En la estructura de organización de la comunidad se cuenta con un mayor de vara teniendo como suplente al juez de agua potable quienes se encargan en el apoyo a los topiles y en la dirección del cuerpo de policía municipal en las actividades que tengas que realizar.

2.5.7 Transparencia y rendición de cuentas

Los recursos financieros recibidos por el ramo 33 en el periodo del 2009 al 2012, se observan en el cuadro siguiente:

2.5.8 Organización regional

En la región existen varias organizaciones de mujeres artesanas y respecto al municipio se cuentan el comité agrícola en donde la autoridad de Bienes Comunales en coordinación con la Autoridad Municipal desarrollan un trabajo sustentable para el aprovechamiento del

recurso natural. Existen otras organizaciones en los otros municipios de la misma región que desarrollan la misma actividad y con la semejante finalidad.

2.5.9 Relación con el Gobierno Estatal y Federal (presencia de instituciones estatales y federales en territorio municipal)

Tabla 6. Instituciones que han participado en el desarrollo de la comunidad.

Dependencia	Programa	Beneficios
SEDESOL	3x 1 migrante	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la construcción del kiosco municipal • Apoyo en la construcción del palacio municipal • Apoyo en la construcción de una granja avícola • Apoyo en la construcción de la biblioteca pública
	Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo económico para las familias con escasas de fuentes de ingreso para el mejoramiento de la salud, la educación y la alimentación de la familia
	70 y mas	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo económico a los ciudadanos que cuenten con más de 70 años apoyando a la economía para
	Empleo temporal	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrece el apoyo a nuestros ciudadanos efectuando actividades en donde ellos puedan percibir una remuneración por la actividad realizada efectuando.
	Piso firme	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo para las familias que no cuenten con piso a base de concreto en sus viviendas
	Estufas ahorradoras de leña	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la construcción de estufas ahorradoras en las viviendas para mejorar la calidad de salud de las familias mediante la contaminación ambiental
	Centro comunitario de aprendizaje	Apoyo en un centro de aprendizaje en donde se lleva a cabo la enseñanza en las habilidades básicas para el uso y manejo de una computadora.
	INEA	Apoyo en la alfabetización de las personas adultas, mediante cursos talleres haciendo válida los grados de educación mediante la entrega de un certificado de

		terminación de estudios otorgado por el INEA.
SAGARPA	PROCAMPO	Apoyo económico para llevar acabo la productividad de productos para la autosuficiencia alimentaria
IFE	Credencialización	Esta dependencia apoya a nuestra comunidad en la credencialización otorgando la identificación oficial para nuestros ciudadanos para efectuar su participación y su voto en la democracia de nuestro país.
Recurso Federal	Ramo 33	Este ha sido el apoyo que más impacto ha causado en nuestra comunidad ya que su aplicación se ha efectuado en la construcción de obras que permitan el mejoramiento en la vida de nuestros ciudadanos
DIF	Cocina comunitaria	Este programa que recientemente se ha implementado a nuestra comunidad ha sido de mucho apoyo ya que ayuda en la economía y en la buena alimentación de los niños de la comunidad.

III. PROBLEMATICAS DE LOS EJES DE LA COMUNIDAD

3.1 EJE ECONOMICO

Problema	Causas	Efectos	Alternativas de solución.
No hay empleo	<ol style="list-style-type: none"> 1.-no contamos con bases técnicas para desarrollar proyectos. 2.-no tenemos asesoría técnica. 3.- falta capacitación. 4.- el campo no produce mucho por falta de técnica. 5.- bajos precios de los productos agrícolas y artesanales de la comunidad. 6.- competencia. 7.- falta de mercados. 	<p>Hay crisis alimentaria</p> <p>Bajos rendimientos en la producción.</p> <p>Pocas ventas de la producción de los productos agrícolas y artesanales.</p> <p>No hay ingreso familiar</p> <p>Desconocimiento en la producción.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- promover la formación de grupos y apoyar con capacitación y gestión de productos. 2.- buscar mercados para los productos locales para activar la economía interna. 3.- capacitación para mejorar las técnicas de producción tradicionales.

3.2 EJE AMBIENTAL

PROBLEMA	CAUSAS	EFFECTOS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIONES.
Contaminación con la basura.	<p>Quemamos la basura. No reciclamos. No se separa la basura. Tiradero a cielo abierto. Falta un mercado o centro de acopio para llevar los plásticos. Consumimos productos con envases de plástico. Falta de educación ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Infecciones respiratorias • Infecciones estomacales 	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar centros de acopio o un proveedor que transporte la basura. • Organizarse. • Tratar de disminuir la contaminación con los derechos de los productos de plástico y latas. • Talleres para el reciclaje de basura y uso de basura orgánica de manera continúa. • Construir un centro de acopio local. • Generar empleos.
Aguas residuales que contaminan el río.	<p>Las dos fosas están a su máxima capacidad y desbordan el agua Daños en las líneas de conducción del drenaje</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Genera malos olores en las afueras de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construir plantas de tratamiento de aguas residuales. • Aprovechar el agua para riego de forrajes.
Escases de agua para producir agrícola	<p>El agua entubada es solo para uso doméstico.</p>	<p>Pocas producciones agrícolas, tales como verduras, maíz y otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reciclar el agua. • Reutilizar los veneros del agua. • Instalar el sistema de conducción de agua para riego. • Construcción de presa para almacenar agua.

3.3 EJE SOCIAL Y HUMANO

PROBLEMAS.	CAUSAS	EFECTOS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
Falta de alumbrado público. Migración Falta de trabajo Desapareció la artesanía	Accidentes No hay fuentes de trabajo. No se crean actividades dentro de la población para generar empleos a los habitantes. No han funcionado las granjas de pollos. Ya no hay ixtle para hamacas.	<ul style="list-style-type: none"> • Migración de los habitantes a otras ciudades y países. • Fracaso de los proyectos productivos. • Autoritarismo • El ingreso familiar es mínimo para el sustento 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de alumbrado público. • Rescate de la elaboración tradicional de la artesanía para generar empleo (hamacas).
Tubo de media pulgada para presión y menos abastecimiento. Existe drogadicción Mal estado de la cancha de la telesecundaria. Mal estado del aula de preescolar 1° y 2° solo cuenta con dos profesores de 1° y 3° Aulas de primaria en mal estado, escaso material didáctico y de papelería.	<ul style="list-style-type: none"> • No se llena el tanque • No hay limpieza, no hay salud, no hay vida. • No hay lugar para hacer deporte, es por ello ha habido lesiones y accidentes de los alumnos. • Mal aprovechamiento escolar. • Mal aprovechamiento escolar. • Distracción y no ponen atención. 	<ul style="list-style-type: none"> • La cantidad de agua llega poco a las habitaciones. • No existe un desarrollo humano dentro del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Red de agua potable de dos pulgadas • Bomba de agua • Construcción de un parque recreativo • Pláticas para jóvenes, padres y madres de familia. • Rehabilitación de la cancha. • Mantenimiento general, solicitar material didáctico, • Solicitar un psicólogo, talleres de concientización de padres e hijos.
Falta de equipo médico, aparatos de ultrasonido y de radiografía, equipo médico, medicamentos, personal especializado, existe una enfermera, una doctora, comité de salud, falta ambulancia e infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • No se le da la atención completa a los pacientes de la comunidad. • Los pacientes tiene que trasladarse a la capital con sus propios medios para alguna emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los habitantes de la comunidad ya no se animan ir a las consulta ya que no se cuenta con los suficientes equipos en el centro de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos médicos, ultrasonido, medicamentos, odontólogo, psicólogo, ginecólogo y oculista.

IV. MISIÓN, VISIÓN

MISIÓN

Representamos al Ayuntamiento Municipal el cual gobierna dignamente, dirigimos y coordinamos actividades del pueblo, planeamos obras, orientamos a las personas, mantenemos el orden y respeto entre nuestros habitantes, para ello establecemos vínculos, gestionamos y creamos convenios con los gobiernos federal y estatal o con organizaciones civiles para conseguir recursos materiales, humanos y económicos, así como la orientación y asesoría que permitan realizar programas y proyectos para el progreso y beneficio de nuestro pueblo: un ayuntamiento comprometido con las instituciones para que nuestros jóvenes reciban una buena educación y atención medica de calidad.

Como órgano legal y administrativo, tenemos los valores del respeto, la disciplina, la comunicación, la unión, administramos y rendimos cuentas claras y con transparencia a nuestro pueblo.

VISION

Somos un municipio que cuenta con áreas reforestadas, áreas protegidas y espacios recreativos en donde los jóvenes y las familias acuden para divertirse, y convivir con los demás disfrutando de la armonía de nuestra madre naturaleza. Además nuestros niños y jóvenes están libres de adicciones teniendo una buena salud gracias a la educación de calidad que reciben en la escuela y de la información que se les proporciona en el centro de salud nuestra comunidad.

Todos nuestros habitantes cuentan con agua entubada que ocupan para el cocimiento de sus alimentos, el aseo personal y lavado de ropa. Se tiene un sistema de bombeo que abastece a los habitantes para el riego de sus cultivos en donde obtienen productos de buena calidad, gracias a que se tiene una cultura del cuidado del agua, no hay escaseo de esta fuente tan importante en nuestra comunidad.

Por otra parte nuestra lengua se fortalece y nuestras artesanías se rescatan y fomentan con las nuevas generaciones, esto nos hace sentir orgullosos de nuestra cultura.

Nuestra población cuenta también con fuentes de trabajo bien pagados para nuestros habitantes y gracias a esto se evita que emigren a otros estados de la República Mexicana o a los Estados Unidos a trabajar y dejar a sus familiares.

Por último nuestro municipio está libre de contaminación de aguas residuales y de los residuos sólidos, gracias al adecuado manejo y atención que se les brinda lo que nos lleva a ser un municipio ordenado y limpio.

V. PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS

Con la firme intención de lograr que el municipio de San Mateo Cajonos llegue a ser lo que hemos venido proponiendo, presentamos los objetivos y programas municipales en cinco diferentes ejes de desarrollo como se detallan a continuación:

Es importante aclarar que por decisión de la asamblea comunitaria, se acordó no asignar en este momento los proyectos por localidad, ya que respetando nuestros usos y costumbres se priorizan y definen en sesión de cabildo.

5.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

EJE AMBIENTAL

Conservar y explotar ordenadamente los recursos naturales en el ámbito del territorio municipal, promover acciones de reforestación y actividades de conservación y mantenimiento de nuestros suelos y evitar la contaminación ambiental, con procesos de capacitación e información a la población.

EJE SOCIAL Y HUMANO

Garantizar el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes a través de una mejor educación, proporcionar del servicio de agua potable a toda la población adecuadamente, al igual que los servicios eléctrico y telefónico, de salud y el mejorar las redes y medios de comunicación que nos permita estar mejor comunicados y el promover y fortalecer nuestros usos y costumbres con apego al marco jurídico,

EJE HUMANO

Proporcionar el servicio eficiente y oportuno en salud, educación; fomentar y fortalecer el rescate cultural mediante la participación de niños, jóvenes y adultos, implementando

mecanismos y programas que nos permitan fortalecernos como pueblo zapoteco, proporcionar la capacitación y asistencia técnica en todos los aspectos para lograr superar los rezagos, así como proporcionar el abasto y alimentación a la población estudiantil y propiciar el desarrollo pleno de la mujeres en el espacio económico-social y político de nuestro municipio.

EJE ECONÓMICO

Impulsar y fomentar las actividades económicas y productivas que mejoren las condiciones de vida de los productores; diversificar la producción con la introducción e innovación de nuevos paquetes tecnológicos y la asistencia técnica integral especializada que permita y garantice un aprovechamiento total y racional de los recursos con que contamos en un marco de sustentabilidad; establecer proyectos productivos para incrementar la producción, así como todos aquellos que generen importantes fuentes de trabajo, impidiendo con ello la migración.

EJE INSTITUCIONAL

Promover la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones; realizar acciones que conlleve a contar con una mejor administración pública municipal; actualizar y agilizar los sistemas y procedimientos de recaudación; fomentar la participación ciudadana en programas de Protección Civil y de los Derechos Humanos para que se sumen al esfuerzo del ayuntamiento en las tareas de bienestar social e implementar mecanismos de acceso a la información y a la transparencia de los recursos que ejerce el municipio.

5.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

ECONOMICOS

- PROMOVER LA FORMACIÓN DE GRUPOS Y APOYAR CON CAPACITACIÓN Y GESTIÓN DE SUS PRODUCTOS QUE PRODUCEN.
- BUSCAR MERCADOS PARA LOS PRODUCTOS LOCALES PARA ACTIVAR LA ECONOMÍA INTERNA.
- CAPACITACIÓN PARA MEJORAR LAS TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN TRADICIONAL.
- RESCATE DE LA ELABORACIÓN TRADICIONAL DE LA ARTESANÍA (HAMACAS).

AMBIENTAL

- CONSTRUIR PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
- IMPLEMENTAR SISTEMAS DE RIEGO PARA FORRAJES.
- INSTALAR EL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE AGUA PARA RIEGO.
- CONSTRUCCIÓN DE REPRESA PARA CAPTAR AGUAS DE LLUVIA.
- TALLERES PARA EL RECICLAJE DE BASURA Y USO DE BASURA ORGÁNICA DE MANERA CONTINUA.
- CONSTRUIR UN CENTRO DE ACOPIO LOCAL PARA LA BASURA.

EJE SOCIAL

- AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.
- TUBERIAS DE DOS PULGADAS PARA LA RED DE AGUA POTABLE
- CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO
- AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO
- PLÁTICAS PARA JÓVENES, PADRES Y MADRES DE FAMILIA.
- REHABILITACIÓN DE LA CANCHA.

- SOLICITAR UN PSICÓLOGO, TALLERES DE CONCIENTIZACIÓN DE PADRES E HIJOS.
- EN LA ESCUELA PRIMARIA UNION Y PROGRESO ADQUIRIR LOTES DE COMPUTO, PAPELERIAS, FOTOCOPIADORA.
- GESTIONAR PROFESOR CON FORMACION DE INFORMATICA
- EN LA ESCUELA SECUNDARIA SOLICITAR FOTOCOPIADORA, RENOVACION DE INMUEBLES Y CONSTRUCCION DE CANCHAS.
- GESTIONAR RADIO MOVIL PARA EL CENTRO DE SALUD.
- GESTIONAR EQUIPOS MÉDICOS COMO ULTRASONIDO, Y MEDICAMENTOS
- PERSONALES DE ODONTOLOGIA, PSICOLOGO Y OCULISTA.
- CONSTRUCCION DE UNA SALA DE ESPERA PARA LOS PACIENTES
- TECHADO PARA LA CANCHA MUNICIPAL
- CONSTRUCCION DE UN AUDITORIO
- CONSTRUCCION DE UN ALBERGUE
- MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
- MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE
- CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA
- AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD
- CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
- CONSTRUCCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.
- PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 1ro DE MAYO.

VI. PROGRAMACION

6.1 EJE ECONOMICO

PROYECTOS	BENEFICIARIOS	PLAZO	RESPONSABLE	DEPENDENCIA
PROMOVER LA FORMACIÓN DE GRUPOS Y APOYAR CON CAPACITACIÓN Y GESTIÓN DE SUS PRODUCTOS QUE PRODUCEN.	500	2013	AUTORIDADES Y HABITANTES DE LA COMUNIDAD	SEDAFPA, SEDESOL Y SAI
BUSCAR MERCADOS PARA LOS PRODUCTOS LOCALES PARA ACTIVAR LA ECONOMÍA INTERNA.		2013	AUTORIDADES Y LOS GRUPOS, FAMILIAS QUE SE DEDICAN A LA ACTIVIDAD	STYDE
CAPACITACIÓN PARA MEJORAR LAS TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN TRADICIONAL.	500	2013	AUTORIDADES MUNICIPALES	SEDAFPA, SEEE ICAPET
RESCATE DE LA ELABORACIÓN TRADICIONAL DE LA ARTESANÍA (HAMACAS).		2013	AUTORIDADES MUNICIPALES Y ARTESANOS	IOA, FONART, ICAPET Y SEE

6.2 EJE AMBIENTAL

PROYECTOS	BENEFICIARIOS	PLAZO	RESPONSABLE	DEPENDENCIA
CONSTRUIR PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	662	2013-2014	HABITANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES	CEA, SEDESOL, CDI Y CONAGUA.
IMPLEMENTAR SISTEMAS DE RIEGO PARA FORRAJES.		2014	HABITANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES	SEDAFPA, CONAGUA Y CEA
INSTALAR EL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE AGUA PARA RIEGO.		2014	AUTORIDADES MUNICIPALES E INTERESADOS	CONAGUA, CEA
CONSTRUCCIÓN DE REPRESA PARA CAPTAR AGUAS DE LLUVIA.	662	2014	HABITANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES	CONAFOR Y SEDFPA
TALLERES PARA EL RECICLAJE DE BASURA Y USO DE BASURA ORGÁNICA DE MANERA CONTINUA.	662	2013	HABITANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES	SSO, ESCOLOGIA Y SUSTENTABILIDAD
CONSTRUIR UN CENTRO DE ACOPIO LOCAL PARA LA BASURA.	662	2014	HABITANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES	ESCOLOGIA Y SUSTENTABILIDAD.

6.3 EJE SOCIAL Y HUMANO

PROYECTOS	BENEF.	PLAZO	RESPONSABLE	DEPENDENCIA
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.		2013	HABITANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES	CFE, CDI Y SEDESOL
TUBERIAS DE DOS PULGADAS PARA LA RED DE AGUA POTABLE	662	2013	HABITANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES	FONDO III Y SEDESOL
CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO	662	2014	HABITANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES	CDI Y SEDESOL
AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	300	2013	HABITANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES	SEA, CONAGUA Y SEDESOL
PLÁTICAS PARA JÓVENES, PADRES Y MADRES DE FAMILIA.	662	2013	HABITANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES	SSO, CEDNNA, IMO
REHABILITACIÓN DE LA CANCHA.	662	2013	HABITANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES	FONDO III Y IV, SEDESOL Y CDI
SOLICITAR UN PSICÓLOGO, TALLERES DE CONCIENTIZACIÓN DE PADRES E HIJOS.	600	2013	HABITANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES	IMO Y CEDNNA
EN LA ESCUELA PRIMARIA UNION Y PROGRESO ADQUIRIR LOTES DE COMPUTO, PAPELERIAS, FOTOCOPIADORA.		2013	HABITANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES	IEEPO
GESTIONAR PROFESOR CON FORMACION DE INFORMATICA		2013 -2014	HABITANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES	IEEPO
EN LA ESCUELA SECUNDARIA SOLICITAR FOTOCOPIADORA, RENOVACION DE INMUEBLES Y CONSTRUCCION DE CANCHAS.		2013 -2014	HABITANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES	IEEPO
GESTIONAR RADIO MOVIL PARA EL CENTRO DE SALUD.		2013 -2014	HABITANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES	MUNICIPIO

GESTIONAR EQUIPOS MÉDICOS COMO ULTRASONIDO, Y MEDICAMENTOS	662	2013 -2014	HABITANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES	SSO
PERSONALES DE ODONTOLOGIA, PSICOLOGO Y OCULISTA.	662	2013-2015	HABITANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES	SSO
CONSTRUCCION DE UNA SALA DE ESPERA PARA LOS PACIENTES	662	2013-2015	HABITANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES	SSO Y CDI
TECHADO PARA LA CANCHA MUNICIPAL	662	2013-2015	HABITANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES	SEDESOL, CDI Y FONDO III Y IV
CONSTRUCCION DE UN AUDITORIO	662	2013-2015	HABITANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES	CDI Y FONDO III Y IV
CONSTRUCCION DE UN ALBERGUE	662	2013-2015	HABITANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES	CDI Y SEDESOL
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	600	2013-2015	HABITANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES	CONAGUA Y CEA
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE	662	2013-2015	HABITANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES	CONAGUA Y CDI
CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA	662	2013-2015	HABITANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES	CDI Y SEDESOL
AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD	600	2013-2015	HABITANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES	SSO
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	600	2013-2015	HABITANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES	CEA Y CDI, SEDESOL Y CONAGUA
CONSTRUCCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	662	2013-2015	HABITANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES	CEA, CONAGUA, INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA Y CDI
PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 1ro DE MAYO.	150	2013-2015	HABITANTES Y AUTORIDADES MUNICIPALES	FONDO III Y IV

6.4 EJE INSTITUCIONAL

PROYECTOS	BENEFICIARIOS	PLAZO	RESPONSABLE	DEPENDENCIA
CAPACITACION EN EL TEMA GESTION PARA LAS AUTORIDADES QUE ASUMEN CARGOS CADA AÑO.	LOS INTERESADOS	2013	AUTORIDADES MUNICIPALES	MODULOS DE DESARROLLO REGIONAL

VII. ANEXOS

Talleres participativos con los integrantes del cabildo y comités



Validación del Plan Municipal de Desarrollo por el consejo



Acta de Validación